



VIEDMA, 02 DE AGOSTO DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 90271-EDU- 22 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente se tramita “FinEsTec Río Negro – Ciclo Lectivo 2022”;

Que por medio de la Resolución CFE N° 203/13 se prueba la “Estrategia federal de acompañamiento pedagógico a los estudiantes con materias pendientes de aprobación de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, FinEsTec”;

Que en la Resolución CFE N° 283/16 se aprueba el documento “Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional”;

Que según la Disposición N° 14/22 que complementa la Resolución CFE N° 283/16 se aprueba el documento “Criterios y orientaciones para la planificación estratégica jurisdiccional - Mejora Integral de la calidad de la Educación Técnico Profesional”, por el cual se autoriza a las jurisdicciones la presentación de Planes Jurisdiccionales para el Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación;

Que la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, presentó al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) el Plan de Mejora Jurisdiccional: Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación;

Que en la Provincia se realizó la Estrategia Educativa “FinEsTec Deudores de Materias 2021” mediante las Resoluciones N° 1039/14 y N° 675/15 y “FinEsTec 2021 Entorno Virtual” mediante Resolución N° 4511/21;

Que la cobertura de esta Estrategia para la finalización de la Educación Secundaria en la modalidad Técnico Profesional está destinada a los/as 234 estudiantes que terminaron la trayectoria educativa en la provincia e incluye a los/as estudiantes del Ciclo Lectivo 2021 y no finalizaron su egreso;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que para el presente ciclo lectivo 2022, en los meses de abril y mayo se realizó una preinscripción a nivel Provincial para la 1er Cohorte FinEsTec, la cual determinó abordar en el presente ciclo para los y las estudiantes de las especialidades de Equipos e Instalaciones Electromecánicas (82 inscriptos/as), Electrónica (42 inscriptos/as), Maestro mayor de Obras (29 inscriptos/as), Química (24 inscriptos/as), Automatización - Electricidad (15 inscriptos/as), Mecánica (14 inscriptos/as), Producción Agropecuaria (8 inscriptos/as) Hotelería y Gastronomía (8 inscriptos/as), Programación - Informática (8 inscriptos/as), Tecnología de los Alimentos (3 inscriptos/as) y Gestión y Administración de las Organizaciones (1 inscripta);

Que la acreditación de los espacios adeudados por los y las estudiantes, se realizará mediante el SAGE y dicha carga estará a cargo de la Referente Provincial de FinEsTec 2022;

Que los cargos comprendidos en este programa no serán computados dentro del Régimen de Compatibilidades existente en la normativa vigente;

Que, para el acompañamiento de dicha Estrategia de finalización de Educación Secundaria, desde el mes de mayo se nombraron a Docentes/Tutores/as y Coordinadores/as para las especialidades antes mencionadas, con la designación de Horas Reloj detalladas en el Anexo I de la presente Resolución;

Que la estrategia FinEsTec 2022 para la 1era Cohorte se implementará durante los meses de junio, julio y agosto, según lo detalla el Cronograma (Anexo II) y se desarrollará de manera bimodal, ya que los espacios curriculares del campo de Formación Científico Tecnológica se realizará mediante Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) por medio del entorno virtual en la plataforma "Mi Escuela Virtual" (PMEV), plataforma educativa del Ministerio de Educación y DDHH, mientras que los espacios curriculares del campo de Formación Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes se desarrollarán en los respectivos Centros de Educación Técnica, tal cual lo expresa en el Contrato Pedagógico (Anexo III);

Que para la estrategia FinEsTec 2022 Deudores de Materias 1er Cohorte se designarán a los/as Coordinadores por especialidad con 7,5 (siete y medio) Horas Reloj durante 4 (cuatro) meses, a los/as Docentes/Tutores/as con 5 (cinco) Horas Reloj durante 4 (cuatro) meses y a los/as Referentes Informáticos con 5 (cinco) Horas Reloj durante 4 (cuatro) meses;

Que el pago deberá realizarse a través de Programa 39 Fondo de Educación Técnico Profesional, Ley 26.058, Partida 126, Actividad 5, por lo cual no implica erogación presupuestaria por parte de la Provincia;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que en consecuencia es necesario implementar el Plan de Mejora Jurisdiccional Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación aprobado por Resolución Ministerial CFE N° 321/22 - Programa 39 de Educación Técnico Profesional, como así también el pago de las Horas reloj a los perfiles de los Docentes/Tutores, Coordinadores y Referentes que menciona la presente Resolución;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- IMPLEMENTAR el Plan de Mejora Jurisdiccional Eje Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la Trayectoria - Punto 2) Fortalecimiento de las condiciones pedagógicas y materiales para la escolaridad – Inciso b) Acciones para favorecer el completamiento de la Educación Técnica Profesional del Nivel Secundario, en particular para aquellos que no han cumplimentado todos los requisitos para la graduación aprobada por Resolución Ministerial CFE N° 321/22 - Programa 39 de Educación Técnico Profesional.-

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR Horas Reloj, a los y las Docentes/Tutores/as y Coordinadores/as designados para la realización de FinEsTec 2022 Deudores de Materias, según se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la 1era Cohorte FinEsTec 2022 Deudores de Materias se implementará durante los meses de junio, julio y agosto, según lo detalla el Cronograma en el Anexo II de la presente resolución. -

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Contrato Pedagógico establecido para la presente implementación de la 1era Cohorte FinEsTec 2022 Deudores de Materias, que como Anexo III forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR las planillas de seguimiento Cualitativo en la virtualidad y en la presencialidad, según se detallan en el Anexo IV de la presente.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que el pago de las asignaciones precedentes, se realizarán a través del Programa 39 Fondo de Educación Técnico Profesional, Ley 26.058, Partida 126, Actividad 5.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, por su intermedio a los/as interesados/as y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4330

Prof. Pablo M. Núñez
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4330

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	Desde	Hasta	Función específica	Dedicación horaria semanal
LIBERATORE	Cristian	20-25465759-0	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Electromecánica	7,5
OLGUÍN	Sergio Alejandro	20-16353066-0	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
ZOTTELE	Gabriel	20-27109672-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
ZOTTELE	Gabriel	20-27109672-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
MUNER	Carlos	20-17945000-4	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
CRISTEL	Gustavo	20-22449699-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
AIRALA	Gabriel	20-26472016-9	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
VÁZQUEZ	Walter	20-20196004-6	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
FIGUEROA	Pamela	27-33302255-4	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electromecánica	5
GUILLÉN	Bruno	20-31515555-0	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 2	5
MINGO	Ariel	20-23069909-8	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 6	5
FERNÁNDEZ	Carlos	20-25354255-2	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 7	5
CHACÓN	Rodolfo	20-32371380-5	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 7	5
PESKA	Franco	20-36816625-2	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 9	5
AVELLO	Diego	20-31514083-9	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 10	5
PEPELLÍN BRADO	Guillermo	20-25343087-8	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 12	5
MILLAN	Alejandro Darío	20-21811556-0	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 13	5
ROMERO	Paulo	20-26972590-8	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 18	5
GARCIA	Daniel Alberto	20-35277042-7	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 19	5
GARRO	Pedro	20-16392344-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 27	5
PERDOMO	Karina Mabel	27-21387559-6	02/05/2022	31/08/2022	Coordinadora Agropecuaria	7,5
CUEVAS	Jonathan	20-33849295-2	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Agropecuaria	5
MEZA	Natalia	27-28490266-7	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Agropecuaria	5



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DIAZ MONDILLO	Rodrigo	20-33849267-8	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 11	5
FIGUEROA	María de las Nieves	27-25932262-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 26	5
ASTRADA	Pablo	20-30042549-7	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Electrónica	7,5
TOLOZA	Lorena	20-39355350-3	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electrónica	5
ALVARADO	Fernando	20-37047346-4	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electrónica	5
MARILAO	Salvador	23-34545031-9	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electrónica	5
ESPARZA	Cristian	27-34882239-5	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 8	5
PAIVA	Iván	20-26971141-9	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 16	5
NÚÑEZ	Laura	27-31858603-4	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede Tecnológico del Sur	5
SIGUERO	Walter	20 17894196 9	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Química	7,5
PAZ	Marcela Carolina	27 29050436 3	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Química	5
GARCÍA ALDERETE	Lorena Alejandra	27 29050436 3	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Química	5
OCKIER	Macarena	23 37213565 4	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 5	5
MIKULJAN	Marcelo	20 34221566 2	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 5	5
BOIOCCHI	Marcos Eduardo	20 22521068 4	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 12	5
ALBANI	Darío	20-28307845-1	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Mecánica	7,5
GOROSITO	Emanuel Roberto	20-34177520-6	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Mecánica	5
SEPÚLVEDA	Juan Pablo	27-37051255-3	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Mecánica	5
OLGUÍN	Sergio	20-16353066-0	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 1	5
DIAZ	Rubén Sebastián	20-35600462-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 22	5
KATZENSTEIN	Andrea	27-18427826-5	02/05/2022	31/08/2022	Coordinadora MMO	7,5
Wahler	Ingrid	27-28865082-4	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría MMO	5
IBÁÑEZ	Sabrina	27-39869250-6	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría MMO	5
MAULÉN	Alejandro	20-37748324-4	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría MMO	5
MARTÍNEZ	Sofía	27-34798425-1	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 15	5
RODRIGUEZ	María Guadalupe	27-29212610-2	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 33	5
ALIAGA	RAUL	20-33621567-7	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Electricidad	7,5
ARIGON	Miguel Angel	20-29011026-3	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electricidad	5



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DE GRACIA	Carlos Andres	20-22325686-5	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Electricidad	5
CHACÓN	Marcelo	20-30144560-2	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 9	5
GABRIEL	Patricia	23-23330109-4	02/05/2022	31/08/2022	Coordinadora Gastronomía	7,5
ALBARELLA	Maria Leticia	27-94859669-0	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Gastronomía	5
ONUFRİK	Gloria Alejandra	27-21432709-6	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Gastronomía	5
COSTA	Gonzalo	20-23866606-7	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 25	5
ROJAS	Mario	20-18890884-6	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 32	5
HIDALGO	Walter	20224741740	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Programación	7,5
ARRIAGADA	Sergio Alejandro	20355924786	02/05/2022	31/08/2022	Tutoría Programación	5
PARRA	Javier	20341737401	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede CET 30	5
SACARA	Fernando	20174512176	02/05/2022	31/08/2022	Tutorías Sede Tecnológico del Sur	5
YSAYA	José	20-25510026-3	02/05/2022	31/08/2022	Coordinador Administración	7,5
SERIER	Mariela	27-23282874-4	02/05/2022	31/08/2022	Coordinadora Alimentación	7,5
GRAY	Selva Mariela	27-26296691-2	02/05/2022	31/08/2022	Asistente FinEsTec	5
CONTRERAS	Luciano Gastón	20-32557626-0	02/05/2022	31/08/2022	Asistente FinEsTec	5



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 4330

Cronograma FinEsTec 1era Cohorte Ciclo Lectivo 2022

Etapas	Fechas	Actividades de Estudiantes	Actividades Docentes
Etapa 0: Presentación	Del lunes 06 de junio al domingo 12 de junio inclusive	Foro de Presentación (Obligatorio)	a) Subir Cronograma al aula
		Foro de Consultas	b) Subir el Contrato Pedagógico al aula c) Habilitar los foros
Etapa 1: “Calentando motores”	Del lunes 13 de junio al domingo 26 de junio inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 1 opcional (jueves 23 de junio a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 1 obligatoria (domingo 26 de junio)	c) Habilitar el espacio de entrega
Etapa 2	Del lunes 27 de junio al domingo 10 de julio inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 2 opcional (jueves 7 de julio a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 2 obligatoria (domingo 10 de julio)	c) Habilitar el espacio de entrega d) Hacer devolución de Etapa anterior
Etapa 3	Del lunes 11 de julio al domingo 24 de julio inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 3 opcional (jueves 21 de julio a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega Etapa 3 obligatoria (domingo 24 de julio)	c) Habilitar el espacio de entrega d) Hacer devolución de Etapa anterior
Etapa 4	Del lunes 25 de julio al domingo 7 de agosto inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico 4 opcional (jueves 4 de agosto a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link)
		Actividad de entrega obligatoria (domingo 7 de agosto)	c) Habilitar el espacio de entrega d) Hacer devolución de Etapa anterior



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Etapas Integradoras	Del lunes 08 de agosto al domingo 26 de agosto inclusive	Foro de Consultas	a) Habilitar foro
		Encuentro Sincrónico Obligatorio Defensa del T.P. Integrador (jueves 18 o viernes 19 de agosto a las 19:00hs)	b) Cargar link de encuentro sincrónico (usar siempre el mismo link) c) Especificar Condiciones de Defensa del Trabajo
		Semana 22/08 al 26/08 inclusive Recuperación	Los/as tutores/as definirán la metodología de recuperación del T.P.



ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 4330

Contrato Pedagógico FinEsTec 1era Cohorte Ciclo Lectivo 2022

El presente contrato pedagógico para la estrategia federal Finalización de Estudios Secundarios Técnicos FinEsTec 2022 tiene el propósito de orientar a los y las estudiantes en el trayecto de la 1era cohorte de cursado, la cual se realizará desde el 06 de junio hasta el 26 de agosto del presente ciclo lectivo. Este trayecto solo involucra asignaturas de los campos de formación científica tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes de la Educación Técnico Profesional de nivel Secundario de nuestra provincia. El campo de las Prácticas Profesionalizantes como los espacios curriculares que involucran prácticas en sus respectivos entornos formativos, como Talleres, Sistemas Didácticos Productivos y Trabajos Prácticos en Química, según la especialidad, se realizarán de **manera presencial** en los entornos formativos de cada Centro de Educación Técnica, donde tendrán un/a tutor/a que los guiará para que los/as estudiantes desarrollen las capacidades que deben adquirir según el perfil profesional de cada especialidad. Los/as Tutores/as como los/as estudiantes deberán tener extremo cuidado para el resguardo del entorno formativo, del equipamiento y herramientas manuales de la institución sede. Para la aprobación de las prácticas en los CET, deberán aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos realizados.

Por medio de la plataforma virtual del Ministerio de Educación y DDHH se desarrollará la metodología de enseñanza mediante Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) para los espacios curriculares de los campos de formación científica tecnológica y técnica específica. Los/as estudiantes realizarán un proyecto y este deberá involucrar los espacios curriculares adeudados en el trayecto escolar realizado. En el caso en donde la cantidad de materias supere los cinco (5) espacios curriculares se deberán realizar dos (2) proyectos, lo que permitirá al/la estudiante cursar dos proyectos en la primera cohorte o un proyecto en cada cuatrimestre. El proyecto deberá desarrollar en los/as estudiantes las capacidades profesionales del perfil profesional de la especialidad.

Para la guía de los/as estudiantes anexamos en la plataforma el cronograma de trabajo, en donde quedan establecidas las fechas de presentación de trabajos prácticos, encuentros sincrónicos y entrega de las actividades solicitadas por los/as tutores/as.



Compromiso de los/as estudiantes

- Respetar las indicaciones del docente como coordinador de las actividades en la plataforma y en la sala Meet.
- Cumplir adecuadamente con los tiempos establecidos en la entrega de los trabajos sin descuidar la presentación de los mismos.
- Los trabajos escritos, informes, guías de estudio, serán de carácter estrictamente individual, a no ser que el/la docente no disponga lo contrario.
- A los trabajos grupales se les asignará, una calificación individual a cada integrante que responda a su desempeño, responsabilidad y aportes, y otra nota referida al producto obtenido por el grupo, que será la misma para todos/as los/as integrantes.
- Se tendrá en cuenta como mínimo la presencialidad en el 75 % de los Trabajos Prácticos.

Compromiso de los/as tutores/as:

- Coordinar con responsabilidad y equidad las actividades en plataforma y en la sala de Meet.
- Hacer seguimiento permanente a los y las estudiantes, y convocando diariamente a aquellos/as estudiantes que no presenten regularidad en la plataforma virtual como asistencia en las clases presenciales, según corresponda.
- Explicar todas las dudas planteadas por los/as estudiantes las veces que sea necesario y requerido por ellos/as.
- Utilizar diferentes recursos y estrategias didácticas que favorezcan la producción de conocimientos.
- Notificar a los/as estudiantes con la debida anticipación las fechas probables de evaluación y las fechas de entrega de los trabajos prácticos.
- Hacer la devolución de los trabajos y evaluaciones corregidos en tiempo acordado y, de ser necesario, con las explicaciones que correspondan.
- Recibir sugerencias sobre temas, o sobre otras inquietudes planteadas por el grupo y evaluar su consideración.



Criterios de Evaluación

La evaluación de los Trabajos Prácticos será un proceso continuo en progresión, que involucra todas las actividades que los/as tutores/as proponen a sus estudiantes y no está asociada únicamente a la calificación final de cada T.P. Estas correcciones y devoluciones servirán como guías para la conformación del Trabajo Práctico Integrador.

Los y las tutoras de plataforma realizarán un seguimiento cualitativo de cada trayectoria de estudiante mediante Planilla de Seguimiento Cualitativo en Plataforma Virtual-

Los y las tutoras presenciales realizarán un seguimiento cualitativo de cada trayectoria de estudiante mediante Planilla de Seguimiento Cualitativo en Presencialidad.

Criterios de Acreditación y Defensa de Trabajo Práctico Integrador

Para la defensa del Trabajo Integrador los y las estudiantes tendrán 15(quince) minutos para ello, de manera sincrónica por Meet o de manera asincrónica por medio de la grabación de un video. En la defensa del T.P. Los integrantes y las estudiantes deben dar cuenta de los contenidos mínimos de todas las materias adeudadas, por la cual fueron inscriptos/as en la estrategia FinEsTec. En caso de que solamente desarrollen los contenidos mínimos de algunas materias, serán aprobadas en esos espacios curriculares y las otras que no, deberán desarrollarlas en la próxima cohorte FinEsTec del segundo cuatrimestre. Aquellos/as estudiantes que NO se presenten a la defensa del TP, NO aprobarán el TP Integrador, por lo tanto, no aprobarán ninguno de los espacios curriculares realizados.

Se conformarán mesas evaluadoras en la Defensa del Trabajo Práctico Integrador con la cantidad mínima necesaria de perfiles docentes, tanto para la presencialidad como para la virtualidad de tal manera que esté previamente comunicado a los y las estudiantes todo lo relacionado al momento de exposición y defensa del Trabajo Integrador.

En la última semana de la cohorte, del 22/08 al 26/08 inclusive será de recuperación para aquellos/as estudiantes que no han completado de desarrollar las capacidades que necesita el perfil profesional de un/a técnico/a de la especialidad elegida. Por lo que el/la tutor/a acompañará a estos/as estudiantes durante esta semana para lograr con éxito la aprobación del T.P. Integrador.



ANEXO IV – RESOLUCIÓN N° 4330

Planilla de Seguimiento Cualitativo en Plataforma Virtual

Planilla de Seguimiento Cualitativo- FinEsTEC 2022															
Especialidad:		Nombre Coordinador/a:			Nombre docente:										
N°	Nombre y Apellido Estudiantes	Etapa 1			Etapa 2			Etapa 3			Etapa 4			Etapa Integradora	
		Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observación	Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observación	Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observación	Fortalezas del Trabajo Presentado	Mejoras a realizar en el Proyecto	Observación	Devolución Final	Observación
1	Estudiante A														
2	Estudiante B														
3	Estudiante C														
4	Estudiante D														
5	Estudiante E														
6	Estudiante F														
7	Estudiante G														
8	Estudiante H														
9	Estudiante I														
10	Estudiante J														
11	Estudiante K														
12	Estudiante L														
13	Estudiante M														
14	Estudiante N														
15	Estudiante Ñ														



Planilla de Seguimiento Cualitativo en Presencialidad

TUTOR CET N°	APELLIDO Y NOMBRE				E	EXCELENTE	R	REGULAR						
	MAIL				MB	MUY BIEN	M	MAL						
	TELEFONO				B	BIEN	A	AUSENTE						
	LOCALIDAD				JUNIO		JULIO		AGOSTO		CALIFICACION		FIRMA TUTOR	
Orden	Nombre Completo	Mail	Cuil	ADEUDA	1° QUINCENA	2° QUINCENA	1° QUINCENA	2° QUINCENA	1° QUINCENA	2° QUINCENA	NUMERO	LETRA		
TALLER 4° AÑO	JUNIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	JULIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	AGOSTO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
TALLER 5° AÑO	JUNIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	JULIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	AGOSTO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
TALLER 6° AÑO	JUNIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	JULIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	AGOSTO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
PP	JUNIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	JULIO	CONTENIDOS ABORDADOS:												
	AGOSTO	CONTENIDOS ABORDADOS:												